



MUNICIPALIDAD DISTRI...
MUNICIPALIDAD DISTRI... DE PANGOA 16
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRI...
DE PANGOA
SECRETARIA...



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 227 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 26 de agosto del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI... DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 016 -2016, realizada el 23 de agosto del 2016, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 24757-2016, Informe Legal N° 470-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre APOYO CON TUBOS PARA EL SECTOR "EL AGUAJAL" DEL CENTRO POBLADO CHAVINI, jurisdicción de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 470-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 18 de agosto del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno Abg. Emer Valero Caynicela, opina que es procedente el apoyo con 200 tubos para el Sector "El Aguajal" del Centro Poblado Chavini del Distrito de Pangoa, para la instalación de agua potable en dicho centro poblado, por el monto de S/6,000.00 soles, solicitado por el presidente de la Asociación de vivienda "El Aguajal"; el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por mayoría de votos aprobaron el apoyo con 200 tubos, y;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con 200 tubos para el sector "El Aguajal" del Centro Poblado Chavini del Distrito de Pangoa, para la instalación de agua potable, por el monto de S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100) soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de desarrollo Social y Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRI...
DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE